

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 651/2017

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor titular

FECHA : 30 de octubre de 2017

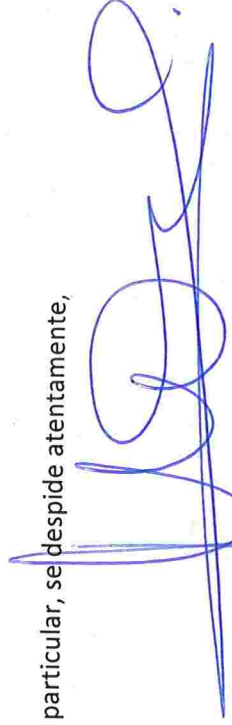
El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, establece que la estructura y organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá, entre otras funciones, ejecutar la instrucción de procedimientos administrativos sancionatorios de competencia de la Superintendencia, la que se realizará por un funcionario denominado instructor(a).


En este sentido, con fecha 16 de marzo de 2017, con Rol F-010-2017, la Superintendencia del Medio Ambiente formuló cargos a Hidroeléctrica San Andrés Limitada. De la misma forma y previamente a la formulación de cargos, mediante el Memorándum D.S.C N° 136/2017, se había procedido a designar a doña Pamela Torres Bustamante como Fiscal Instructora Titular, para formular cargos, o adoptar todas las medidas que considere necesario; y en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se procedió a designar como Fiscal Instructor Suplente a don Camilo Orchard Rieiro.

Debido a razones de distribución interna, se ha decidido cambiar el Fiscal Instructor Titular del procedimiento sancionatorio antes indicado y designar a don Ariel Espinosa Galdames en esa tarea; y en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, se mantiene como Fiscal Instructor Suplente a don Camilo Orchard Rieiro.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



Distribución:

- Ariel Espinosa Galdames, División de Sanción y Cumplimiento.
- Camilo Orchard Rieiro, División de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:
- División de Sanción y Cumplimiento.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]